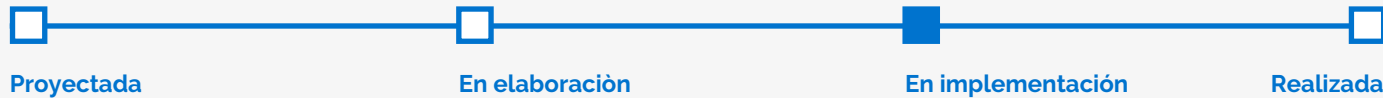


# EFICIENCIA ENERGÉTICA EN NUEVAS CONSTRUCCIONES

## META 2030:

4.000 edificios construidos con especificaciones técnicas de eficiencia energética.

## Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha: marzo 2023

## Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio climático

- Transición energética
- Transición productiva
- Movilidad sostenible
- Territorios sostenibles y resilientes
- Conservación de la biodiversidad y bienes comunes
- Gestión sostenible de los sistemas alimentarios y bosques

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Sistema de Monitoreo

## MITIGACIÓN



Energía



PLAN LOCAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA ROSARIO 2030



Municipalidad de Rosario

## Eficiencia Energética en Nuevas Construcciones.

### Descripción:

La Ordenanza 8757 establece estándares mínimos de eficiencia energética en la envolvente edilicia de los nuevos edificios con superficie mayor a 300 m2. Las acciones que lleva adelante este programa implica los siguientes beneficios:

- Disminución en el consumo de energía (gas y electricidad) para la climatización, tanto para calefacción como para refrigeración.
- Mejora en la habitabilidad y en las condiciones de confort higrotérmico (oscilación de temperaturas, temperaturas medias radiantes superficiales).
- Menores costos de mantenimiento por reducción de procesos patológicos constructivos habituales (condensaciones superficiales e intersticiales) y aumento de la vida útil.
- Revalorización del último piso en edificios de vivienda de propiedad horizontal debido al aumento de la resistencia térmica del techo.

En el marco de la acción de Eficiencia Energética en construcciones se trabajó en la verificación del cumplimiento de la Ordenanza 8757 sobre Aspectos Higrotérmicos y Eficiencia Energética de las construcciones y 1192 edificios de la ciudad ya cuentan con el certificado de cumplimiento.

### Indicador:

Cantidad de edificios construidos alcanzados por la ordenanza de E.E.

Cantidad de m2 nuevos construidos anualmente que fueron alcanzados por la ordenanza de Eficiencia energética

### Responsables:

Secretaría de Planeamiento - Secretaría de Ambiente y Espacio Público.

### Ahorro de Emisiones:

6.538,79 tCO<sub>2</sub>e / 0,22% del Inventario 2020

## Metodología asociada al nivel de progreso de la política

**Realizada.** 4000 edificios de la ciudad ya cuentan con el certificado de cumplimiento de la ordenanza de eficiencia energética municipal. Se continúa actualizando la ordenanza, ampliando su alcance y aplicación.

**En Implementación.** Se realizan los certificados de aspectos higrotérmicos para nuevas construcciones, siguiendo los valores técnicos y el alcance establecido en la comisión técnica. Se continúa ampliando el alcance de la ordenanza a través de los años.

**En Elaboración.** Se conformaron los equipos, la comisión técnica estableció la periodicidad y los valores técnicos a alcanzar, en el marco de un proceso de validación de los procedimientos.

**Proyectada.** A partir de la Ordenanza 8757 se establece la conformación de la comisión técnica compuesta por representantes expertos en eficiencia energética y representantes de instituciones con injerencia en la construcción. La gobernanza climática local prioriza esta acción del PLAC.

## Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

**Proyectada:** La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

**Elaboración:** La acción adquiere mayor precisión, incluyendo su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc.), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por

los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

**Implementación:** La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

**Realizada:** La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

## Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

**Acuerdo de París:** Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

[https://unfccc.int/sites/default/files/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf)

**Meta Global de Adaptación:** En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura.

[https://unfccc.int/files/meetings/paris\\_nov\\_2015/application/pdf/paris\\_agreement\\_spanish\\_pdf](https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_pdf)

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas.

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

**Marco de Sendai:** Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de

Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

**Comunicación de Adaptación:** es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda\\_contribucion\\_nacional\\_final\\_ok.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf) (capítulo 7).

## Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:

Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley nro. 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>



Sistema  
de Monitoreo



Municipalidad  
de Rosario